

LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA

PRECIOS DE LA SUSCRICION
A LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA
con el regalo quincenal
DE LA CRÓNICA DE LA MODA Y DE LA MÚSICA
EN MADRID 1'50 PTAS. AL MES, 15 AL AÑO.
PROVINCIAS, TRIM. 5, AÑO, 18; PORTUGAL, 8 TRIM.
Y 30 AÑO; ULTR. Y EXTR. 12 TRIM. Y 45 AÑO.
PUNTO ÚNICO DE SUSCRICION:
MADRID, FACTOR, NUM. 5

DIARIO UNIVERSAL DE NOTICIAS
ECO IMPARCIAL DE LA OPINION Y DE LA PRENSA.
5 CENTIMOS EN TODA ESPAÑA.

PRECIO DE LOS ANUNCIOS
en todas las ediciones de LA CORRESPONDENCIA.
UNA PESETA LINEA
se reciben exclusivamente en esta oficina de las Sociedades
General de Anuncios, Carmen, 18, piso
PRECIO DE LA VENTA POR MAYO
UNA PESETA 30 NUMS

AÑO XL. NUM. 11268

TERCERA EDICION

Madrid, Martes 5 de Febrero de 1889

DE LA NOCHE

OFICINAS: FACTOR. 5

SABAÑONES

El jabón Bergmann de Alemania es el remedio más eficaz que se conoce contra los sabañones y evitar que se abran grietas en las manos. Pastilla, 1'50; 6 idem a pesetas. Depósito central para los pedidos de toda España. Perfumería Inglesa, Carrera de San Jerónimo, 3.
DE RUEGA A LA PERSONA QUE HAYA CAMBIADO en estos últimos días se cree que en la Academia de Jurisprudencia una casa con embicos grana y contraembicos café, por otra de los mismos colores, tenga la bondad de enviarnos Espoz y Mina, 17, 2.º izqda.

PRÉSTAMOS

Por alhajas, ropas y otros objetos, se da todo su valor. PRECIOS, 29

LA VERDADERA
AGUA DE BOTOT
El Único Dentífico Aprobado
por la ACADEMIA DE MEDICINA de PARIS
El mayor celestijero con los colores de la bandera
Recomendado especialmente con los FÓLVOS de BOTOT
con Quina para los cuidados de la boca.
229, r. St-Honoré, París y todas las farmacias y droguerías

BISMUTO Y CERIO. VIVAS PEREZ
Cura inmediatamente toda clase de vómitos y diarreas (de los tísicos, de los viejos de los niños). Cólera, Tifus, Disenterias, Vómitos (de los niños y de las embarazadas), Gástricos y úlceras del estómago.
Depósito en las principales farmacias
Precio: caja grande 3'50 pesetas, pequeña, 2. En Madrid al por mayor, Melchor García.

VINOS Blancos BAYO y vinagre de uva. SAN AGUSTIN. 4 dupido.
LANGOSTA ESPECIAL (CARNE BLANCA) 2'50. Preciados, 8, ultramarinos.
ULTIMOS DIAS DE LIQUIDACION
Espoz y Mina, 1. - Se cede el local.
Esta semana se cierra la tienda. Fayos, rasos, terciopelos, janas de vestidos, gasas de baile; y todos los géneros que quedan a cualquier precio.

LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA.

Del EXTRANJERO hemos recibido de la Agencia Fabra y de nuestros correspondientes los siguientes DESPACHOS TELEGRÁFICOS:
Paris, 4.
Bolsa.—Fondos franceses: 3 por 100, 88-80. 4 1/2 por 100, 104-00.
Fondos españoles: 4 exterior, 75-25.
Obligaciones de Cuba, 307-00.
Consolidados ingleses, 99 3/16.
Última hora:
4 por 100 exterior español, 74 1/2.
Paris, 4.
Las acciones de la compañía del canal de Panamá, han seguido bajando en la Bolsa de hoy, llegando a cotizar hasta 63 francos. Después de un repuesto algo, quedando a 71 francos.
Lisboa, 4.
Los presidentes de las Cortes han leído en ambas Cámaras el real decreto de suspensión de sesiones hasta el día 5 de abril.
Nota. A causa del mal estado de las líneas, por efecto del temporal, no se han recibido en esta Agencia los telegramas del extranjero de esta noche.
Ayer alcanzó gran éxito en el teatro Lara

un gracioso juguete cómico en un acto, titulado *Un crimen misterioso*.

Las situaciones cómicas, que se suceden sin interrupción, son de tanto efecto y tienen tanta gracia que el público no cesó un solo instante de reír a carcajadas, interrumpiendo la representación los aplausos de la concurrencia cuando Ramón Rossell se cae de espaldas al enterarse de la infidelidad de la esposa del personaje que tan inimitablemente representa.
Para él fueron anoche los honores del triunfo que alcanzó la ejecución del juguete, en el que tomaron parte con la gracia y el talento que el público les aplaude siempre la señora Valverde y los Sres. Rubio y Ruiz de Arana.
Al final de la representación fué muchas veces llamado a escena el autor D. Mariano Pina Domínguez.

La mayor parte de los periódicos de anoche aplauden sin reserva el acto de generoso desprendimiento realizado ayer por el Sr. Presilla renunciando, en beneficio de los pobres de Madrid, las 25.000 pesetas anuales que le corresponden como presidente de la Diputación provincial.

Ayer, como lunes, tuvo su junta semanal la real academia de San Fernando.
Por indisposición del Sr. Madrazo (D. Federico) presidió la sesión el académico más antiguo de los allí presentes, D. Francisco Belver, actuando de secretario general el Sr. Barbieri, por continuar todavía indispuerto el secretario propietario Sr. Ayalos.
Después de leída y aprobada el acta de la anterior, el secretario accidental dio cuenta a la Academia de haber fallecido en la mañana de ayer el individuo numerario D. Antonio Arnao y Espinosa de los Monteros.
Con tan infausto motivo, y después de haber hecho un cumplido elogio del finado y de haberle dedicado sentidas frases los Sres. Fernández y González, Rada y Delgado y Barbieri, y de haber dispuesto la Academia que una comisión de su seno, compuesta de los Sres. Vazquez, Zubizarre y Fernández y González, la representen hoy en el entierro del Sr. Arnao, a cuyo acto asistirán también, de uniforme, los porteros de la casa, se levantó la sesión en señal de duelo.

La comisión provincial de monumentos de Huesca ha acordado practicar las gestiones oportunas en esta corte, a fin de que el monasterio de San Juan de la Peña sea declarado monumento nacional histórico y artístico.
Se halla vacante y se proveerá por oposición la canonjía doctoral de la colegiata de Jerez.
Continúa enfermo de cuidado el general Merelo.
Con el título de *El Arco Iris* se ha fundado en Dolores, Alicante, un periódico destinado a defender los intereses materiales de aquella region agrícola.
Una revista profesional aboga porque no se autorice en adelante la construcción de ninguna nueva línea de tranvías dentro de Madrid, sin que la empresa se comprometa a emplear la electricidad, en acumuladores, para la tracción de los coches.
Ayer terminó el plazo reglamentario de exposición al público en los salones de la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando, de los cuatro modelos que se han presentado aspirando a obtener el premio destinado a la elevación de un

monumento en honor de la que fué reina de España, D.ª María Cristina de Borbon, y según procede, se ha comenzado a ocupar ya de emitir su dictamen en este asunto, la comisión de la Academia que ha sido designada para hacer la ponencia del asunto y someterlo a la deliberación de la Academia.
Hasta el día 9 del actual no cumple el general Castillo la edad reglamentaria para pasar a la escala de reserva.
Creemos que hasta después de ese día no se tratará en consejo de la combinación de mandos militares a que dará lugar la vacante de la comandancia de Alabarderos que dejará el Sr. Castillo.
El día 8 del presente mes se embarcará en Cádiz para Ceuta el comandante general de dicha plaza, D. Narciso Fuentes.
Se indica para reemplazar a éste en el mando militar de la provincia de Cádiz, al general Sr. Bermúdez Reina, que desempeña actualmente el cargo de segundo cabo de la capitania general de Valencia.

Leemos en un colega:
«En las cartas del Sr. Ruiz Zorrilla que publica su órgano predilecto, se hace constar, de algún tiempo a esta parte, que la época actual es muy lamentable por las traiciones que se suceden. Según indican, republicanos sinceramente amigos del Sr. Ruiz Zorrilla, no alude éste a otras traiciones que las que ha podido apreciar en la conducta de personas que se han manifestado adictas a su causa.»

El producto de la suscripción abierta en Vigo para erigir una estatua a Mendez Nuñez, asciende a la cantidad de 13021'67 pesetas.
Los senadores aragoneses señores marques de Casa-Jimenez y Calleja, y los diputados Sres. Arredondo y Castellano, visitarán hoy al ministro de Hacienda, para entregarle la exposición del Fomento de la Producción Nacional, de Zaragoza, pidiendo el alza de los aranceles para la importación de cereales y harinas extranjeras.
No tiene el menor fundamento el rumor que anoche circulaba suponiendo la próxima sustitución del capitán general de Filipinas por un capitán general de ejército.

Sobre un asunto de que en términos misteriosos se han ocupado estos días varios colegas, dice anoche *El Correo*:
«No es un niño solo, el disputado, como podría inferirse de nuestras palabras; sino que además de este niño, que se ha educado en casa de un opulento título de Castilla que tiene su palacio en el paseo de Recoletos, y del que los periódicos han dicho, que por auto judicial sale, diez ó doce días hace, para casa de su joven madre; además de este niño, los periódicos han hablado de otro joven, con circunstancias que han podido confundir este caso con el anterior, cuando son dos casos diferentes.
Este último joven de diez y siete ó diez y ocho años, ha vivido siempre al lado de su abuela y de su padre, pertenecientes a una riquísima familia de Málaga.
El padre se ha casado recientemente en segundas nupcias, y ahora se ha suscitado, no sabemos qué cuestión, por virtud de la cual, los tribunales han acordado, que el joven de que hablamos—que no ha mucho ha venido de Londres, donde se educaba—sea puesto bajo la

custodia de un título de Castilla muy conocido por su pericia en artes y antigüedades.»

El submarino *Peral*, según los partes recibidos de San Fernando, debió tener ayer, a las siete de la mañana, colocados en su respectivo sitio los 201 acumuladores eléctricos.
La primera inmersión está por lo tanto muy próxima.
Las pruebas parciales, dicen que acreditan la certeza en los cálculos hechos por el ilustre inventor.
Las bombas en dichas pruebas han funcionado perfectamente.
La confianza crece a medida que se van conociendo más detalles del submarino.
La Diputación provincial de Cádiz se reunió ayer para disponer los festejos con que ha de obsequiar al ilustre inventor el día que arribe con su buque al puerto de la memorable ciudad.
El Sr. Mellado presentará una proposición de ley reformando la Municipal vigente, pidiendo que no puedan ser reelegidos los que hayan sido concejales para volver al mismo cargo hasta cuatro años después de haber cesado en él.
La proposición infiere una herida mortal al caciquismo, y cuenta con firmas de todas las oposiciones del Congreso, excepto las de los republicanos, que se han negado a suscribir aquella proposición.

Ayer, como lunes, tuvo su junta semanal la real academia de San Fernando.
Por indisposición del Sr. Madrazo (D. Federico) presidió la sesión el académico más antiguo de los allí presentes, D. Francisco Belver, actuando de secretario general el Sr. Barbieri, por continuar todavía indispuerto el secretario propietario Sr. Ayalos.
Después de leída y aprobada el acta de la anterior, el secretario accidental dio cuenta a la Academia de haber fallecido en la mañana de ayer el individuo numerario D. Antonio Arnao y Espinosa de los Monteros.
Con tan infausto motivo, y después de haber hecho un cumplido elogio del finado y de haberle dedicado sentidas frases los Sres. Fernández y González, Rada y Delgado y Barbieri, y de haber dispuesto la Academia que una comisión de su seno, compuesta de los Sres. Vazquez, Zubizarre y Fernández y González, la representen hoy en el entierro del Sr. Arnao, a cuyo acto asistirán también, de uniforme, los porteros de la casa, se levantó la sesión en señal de duelo.

La comisión provincial de monumentos de Huesca ha acordado practicar las gestiones oportunas en esta corte, a fin de que el monasterio de San Juan de la Peña sea declarado monumento nacional histórico y artístico.
Se halla vacante y se proveerá por oposición la canonjía doctoral de la colegiata de Jerez.
Continúa enfermo de cuidado el general Merelo.
Con el título de *El Arco Iris* se ha fundado en Dolores, Alicante, un periódico destinado a defender los intereses materiales de aquella region agrícola.
Una revista profesional aboga porque no se autorice en adelante la construcción de ninguna nueva línea de tranvías dentro de Madrid, sin que la empresa se comprometa a emplear la electricidad, en acumuladores, para la tracción de los coches.
Ayer terminó el plazo reglamentario de exposición al público en los salones de la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando, de los cuatro modelos que se han presentado aspirando a obtener el premio destinado a la elevación de un

Naturalmente que algunos de los llamados, se habían abstenido, pero muchos no se habían desdiseñado de ir impelidos por la curiosidad, y deseosos de conocer al hombre del día, al especialista de primer orden, apenas llegado, y ya célebre.
El doctor agradó a todo el mundo.
Le encontraron buena figura y una fisonomía muy simpática.
Su amabilidad sin afectación, la sencillez de sus maneras y la cordialidad de su acogida, conquistaron la unanimidad de los sufragios.
El lujo, de buen gusto, de la instalación, fué muy apreciado por las personas entendidas y delicadas.
En suma, Santiago Lagarde obtuvo un éxito completo, ó mejor, dicho ganó una victoria indiscutida, porque mucha gente que había ido con la idea fija de ser recibidos por un empírico, confesaban con gusto que se hallaban en presencia de un hombre de mundo y un sabio que, cosa rara, no hacía alarde de su ciencia.
Angela y Pascual obtenían su pequeña parte de éxito, el uno como secretario particular y amigo íntimo del doctor, y la otra como una parienta lejana, que había encontrado en Francia el americano.
Uno y otro, daban pruebas de gran tacto social, prodigándose lo menos posible.
El médico forense, que había encontrado aquella tarde el seudo Thompson en casa de la señora Labarre, había llegado de los primeros, y mezclándose entre los grupos, no caseaba sus elogios respecto a su muy distinguido compañero, cuyo raro mérito y admirable exactitud de miras, había obtenido ocasión de apreciar.
Anunciaron a la condesa de Chatelux y el señor Fabian de Chatelux.
Santiago Lagarde adelantó al encuentro de los recién llegados y estrechó su cortesía, para acogerlos.
—Os he cumplido mi palabra, ya lo veis, señor doctor,—dijo la condesa sonriendo.
—Y yo no sé, señora condesa, cómo demostrarnos mi agradecimiento, a vos y a vuestro señor hijo, porque estoy seguro que me ha hecho el honor de defender mi causa,—replicó Santiago.
—No os equivocáis...
—Me atrevo a esperar que el señor Chatelux tendrá la bondad de continuarme sus simpatías...
—¡Ah! sí por cierto, doctor, os lo prometo!—dijo vivamente el joven alargando la mano al seudo Thompson.
La condesa prosiguió:
—Yo he cumplido mi promesa, doctor... ahora supongo que no olvidareis cumplir la vuestra...
—¡De qué promesa, señora, hacéis el honor de hablarme!
—La de presentarme a esa joven tan encantadora según dicen, que es vuestra protegida y pupila...
Al oír hablar a su madre, Fabian sintió que su corazón latía con violencia y que toda la sangre de sus venas subía a sus mejillas.

mero de sociedades obreras de Barcelona y Valencia.

Ha fallecido en esta corte el Sr. D. Juan Manuel Montalban, académico de la Historia y rector que fué de la Universidad Central.
Fué separado de este cargo en 5 de abril de 1865 por su resistencia a formar expediente gubernativo al Sr. Castejar, catedrático de la facultad de filosofía y letras, que había publicado en el periódico *La Democracia* el artículo titulado «El rasgo».
Los estudiantes intentaron obsequiarle con una serenata, y prohibida por el gobierno, se produjeron los tristes sucesos del 10, conocidos en la Historia Contemporánea por «La noche de San Daniel».
El Sr. Montalban había sido diputado por esta corte en la segunda legislatura de 1843, y por Murcia en la del 64-65, y senador por Madrid de 1871 a 73.
La *Gaceta* de hoy publica las disposiciones siguientes:
PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.—Real decreto declarando mal formada y que no ha lugar a decidir una competencia suscitada entre el gobernador de la provincia de Málaga y el juez de primera instancia de Marbella.
GRACIA Y JUSTICIA.—Real decreto habiendo merecido de título del reino con la denominación de marqués de Villanueva y Geltrú a don Rafael de Torrens y Samá.
—Otro concediendo igual gracia con la denominación de marqués de Oquendo a D. José María Narvaez y Porcel, duque de Valencia.
—Otro nombrando fiscal de la Audiencia de Huerca-Overa a D. Manuel García de Viedma; magistrado de la de Las Palmas, a D. Manuel Ruiz de Obregon; fiscal de la de Cangas de Onís, a D. Anastasio de Mendoza y Ordoñez; y magistrado de la de Altea a D. Fernando García Díez.
ULTRAMAR.—Real decreto nombrando presidente de la Sala de la Audiencia de la Habana a D. Sebastian de Cubas y Fernández; magistrado de la misma Audiencia a D. Severino Prieto y Pereira; teniente fiscal de la misma a D. Ricardo Mayo y Lago; presidente de la de Matanzas a D. José Alarcón Jiménez; juez de instrucción del distrito del Centro de la Habana a D. José María Larrazabal; magistrado de la Audiencia de Puerto Príncipe a D. Martín Vilaró y Díaz, de la de Matanzas a D. Joaquín Escudero y Tascón, de la de Cebu a don Francisco Monrroy y Galán, y teniente fiscal de la misma a D. Valenciano Marcos Gomez.
GUERRA.—Real orden dando de baja en el ejército al teniente del ejército territorial de Canarias, D. Ernesto Bonet Torrente.
GOBERNACION.—Real orden revocando una providencia del gobernador de Valencia que mandó proceder a nueva elección de cargos en el Ayuntamiento de Alberique.
ULTRAMAR.—Real orden disponiendo la expulsión perpetua de todos los establecimientos docentes de España a D. José Fontina, que dispuso un revolver contra su catedrático.
—Otra dictando disposiciones aclaratorias sobre devolución de las cantidades que ingresan en la Caja de Depósitos de Manila.

Los restos del príncipe Rodolfo, como los de todos los arquiducos de Austria, serán enterrados en tres sitios distintos: el cadáver, en la cripta de la iglesia de Capuchinos; el corazón, en la urna de plata de San Agustín, y los intestinos en una vasija de plata, en la catedral de San Esteban.

Los restos del príncipe Rodolfo, como los de todos los arquiducos de Austria, serán enterrados en tres sitios distintos: el cadáver, en la cripta de la iglesia de Capuchinos; el corazón, en la urna de plata de San Agustín, y los intestinos en una vasija de plata, en la catedral de San Esteban.

Los restos del príncipe Rodolfo, como los de todos los arquiducos de Austria, serán enterrados en tres sitios distintos: el cadáver, en la cripta de la iglesia de Capuchinos; el corazón, en la urna de plata de San Agustín, y los intestinos en una vasija de plata, en la catedral de San Esteban.

Angela, como una actriz consumada, miró a Fabian de reojo y con una sonrisa de indefinida expresión.
—¡Me permitis que os dirija una pregunta, señora,—preguntó el joven.
—Diez si queréis...
—¡Y bien! ¿qué es lo que os hace reír así?
—Lo que me acabais de decir...
—¡Por qué?
—¡Oh! ¡Dios mío, pues simplemente porque no sentís ni una sola palabra de lo que habeis dicho...
—¡Señora!...—empezó a decir Fabian.
—¡No añadáis nada, sería completamente inútil!—interrumpió Angela.—Sabriais a la perfección que Marta no olvidaria... y sus miradas os lo han probado sobradamente esta noche...
—¡Sus miradas!...—repitió Fabian no atreviéndose a comprender.
—¡Pues bien! ¡sí, caramba, sus miradas!... ¡Las dulces miradas de sus hermosos ojos!... ¡me parece que a los veinte años es un lenguaje que se comprende perfectamente... ¡Ah! si yo estuviera segura de que érais razonable y discreto... sobre todo discreto...
—¡Y bien?
—Os haría una confidencia.
—¡Cuál?
—¡Juradme primero que me guardareis el silencio sobre lo que voy a decir...
—¡Lo juro...
—¡Sobre qué?
—Sobre mi honor de caballero...
—Este juramento me tranquiliza... Me arriesgo, aunque hago mal; pero no obstante, allá va... he aquí mi confidencia. Habeis producido en la imaginación de Marta una profunda impresión... Como os aseguraba hace poco, no piensa más que en vos... no habla más que de vos... y...
Angela se interrumpió.
—¡Continuad, señora... continuad, os lo suplico!—dijo Fabian con voz trémula.
—Pues bien—prosiguió la jamaona con entonaciones de gran actriz—creo que a la imaginación se puede añadir el corazón, y que si la hermosa niña no os ama todavía, está a punto de amaros...
Fabian sentía apoderarse de él una verdadera embriaguez.
Angela le iba vertiendo gota a gota un ardiente filtro que daba la fiebre a sus venas y el delirio a su alma.
—¡Ah! señora, señora...—esclamó cojiendo las manos de Angela y estrechándoselas con fuerza entre las suyas—¡qué feliz me hacéis!... Sí, me ama... debe amarme... porque yo la adoro... la adoro de rodillas... y estoy dispuesto a dar mi sangre por ella...
—¡Silencio!... ¡Callaos!... ¡sed prudentes!—dijo la amiga de Pascual soltando una de sus manos y dando golpeitos con el abanico en los dedos de Fabian.—¡Ra ese lo que llamais ser razonable... ¡Palabra de honor, que si lo sé no digo nada!... Reflexionad que si el doctor Thompson sospechara que he hablado, seríamos tres los que pagaríamos su disgusto, y su ira...
—¡Pues!

—La cuenta es fácil de hacer... Marta, vos y yo...
—Pero, ¿por qué ese disgusto ni esa ira?
—¡Me obligáis a descubririros otro secreto!... pero ya no tengo más remedio. Figuraos que mi querido primo no ha podido conservar la calma de su corazón junto a una joven tan perfectamente hermosa como Marta Grandchamp...
—¡El doctor ama a su pupila!—murmuró Fabian con un estremecimiento.
—No me lo ha dicho, pero es fácil de adivinar, y estoy segura, absolutamente segura, de que alimenta la esperanza de llegar a ser tarde ó temprano el marido de Marta.
—¡Me aterráis!—balbuceó el joven conde de Chatelux palideciendo.
—¿A qué viene ese terror?
—A causa del matrimonio de que me hablais...
—Nunca he creído que pudiera llegar a hacerse, y hoy lo creo menos aun.
—Si la señorita Marta legase, sin embargo, a amar a su tutor, al que la ligan tantos motivos de agradecimiento...
Angela se echó a reír.
—¡Oh!... señora, por Dios no os riáis de ese modo!—dijo Fabian, con el corazón oprimido como en un torno.—No es riáis, y contestadme.
—Os he contestado de antemano... Al confesaros que os creía amado por Marta, ¡no era decirós que Marta nunca querría al doctor más que como amigo!... La esperanza con que se alimenta mi querido primo es irrealizable... y el porvenir le prepara una decepción...
—¡Y yo que contaba declararle el estado de mi corazón!...
—¡Valiente locura hubierais hecho, señor conde... ¡y os habrían recibido bien!... Por eso era preciso avisaros... ¡Guardad bien vuestro secreto... y guardadle para todo el mundo.
—¡Hasta para ella!...
—Eso sería exigirós que llevarais demasiados lejos vuestra discreción; pero velad sobre vos mismo y hacéd de modo que no os descubran... Amo tiernamente a Marta... y vos, señor de Chatelux, me sois particularmente simpático...
Lleno de agradecimiento, Fabian se inclinó.
Angela prosiguió:
—Si, como creo, vuestro corazón y el de Marta se entienden, formareis una pareja encantadora, unida nada más que por amor... y a mí siempre me han interesado los cariños sinceros... Eso es más fuerte que mi voluntad... no lo puedo mirar con indiferencia.
Me confiero, por consiguiente, la misión de velar por los dos y defenderos contra todo peligro... pero es preciso que sigais mis consejos... que vuestro amor permanezca secreto esoesto para ella y para mí... Quizá al escuchar la confesión de los sentimientos que os inspira, Marta no parecerá tomarlo en serio, y no os responderá por una confesión igual... No os inquietéis por eso, Marta es muy ríida, muy tímida, y su tutor, a quien, sin embargo, quiero mucho, le inspira un miedo cerval. La idea solamente de verla enfadada la

Angela y Pascual obtenían su pequeña parte de éxito, el uno como secretario particular y amigo íntimo del doctor, y la otra como una parienta lejana, que había encontrado en Francia el americano.
Uno y otro, daban pruebas de gran tacto social, prodigándose lo menos posible.
El médico forense, que había encontrado aquella tarde el seudo Thompson en casa de la señora Labarre, había llegado de los primeros, y mezclándose entre los grupos, no caseaba sus elogios respecto a su muy distinguido compañero, cuyo raro mérito y admirable exactitud de miras, había obtenido ocasión de apreciar.
Anunciaron a la condesa de Chatelux y el señor Fabian de Chatelux.
Santiago Lagarde adelantó al encuentro de los recién llegados y estrechó su cortesía, para acogerlos.
—Os he cumplido mi palabra, ya lo veis, señor doctor,—dijo la condesa sonriendo.
—Y yo no sé, señora condesa, cómo demostrarnos mi agradecimiento, a vos y a vuestro señor hijo, porque estoy seguro que me ha hecho el honor de defender mi causa,—replicó Santiago.
—No os equivocáis...
—Me atrevo a esperar que el señor Chatelux tendrá la bondad de continuarme sus simpatías...
—¡Ah! sí por cierto, doctor, os lo prometo!—dijo vivamente el joven alargando la mano al seudo Thompson.
La condesa prosiguió:
—Yo he cumplido mi promesa, doctor... ahora supongo que no olvidareis cumplir la vuestra...
—¡De qué promesa, señora, hacéis el honor de hablarme!
—La de presentarme a esa joven tan encantadora según dicen, que es vuestra protegida y pupila...
Al oír hablar a su madre, Fabian sintió que su corazón latía con violencia y que toda la sangre de sus venas subía a sus mejillas.

Naturalmente que algunos de los llamados, se habían abstenido, pero muchos no se habían desdiseñado de ir impelidos por la curiosidad, y deseosos de conocer al hombre del día, al especialista de primer orden, apenas llegado, y ya célebre.
El doctor agradó a todo el mundo.
Le encontraron buena figura y una fisonomía muy simpática.
Su amabilidad sin afectación, la sencillez de sus maneras y la cordialidad de su acogida, conquistaron la unanimidad de los sufragios.
El lujo, de buen gusto, de la instalación, fué muy apreciado por las personas entendidas y delicadas.
En suma, Santiago Lagarde obtuvo un éxito completo, ó mejor, dicho ganó una victoria indiscutida, porque mucha gente que había ido con la idea fija de ser recibidos por un empírico, confesaban con gusto que se hallaban en presencia de un hombre de mundo y un sabio que, cosa rara, no hacía alarde de su ciencia.
Angela y Pascual obtenían su pequeña parte de éxito, el uno como secretario particular y amigo íntimo del doctor, y la otra como una parienta lejana, que había encontrado en Francia el americano.
Uno y otro, daban pruebas de gran tacto social, prodigándose lo menos posible.
El médico forense, que había encontrado aquella tarde el seudo Thompson en casa de la señora Labarre, había llegado de los primeros, y mezclándose entre los grupos, no caseaba sus elogios respecto a su muy distinguido compañero, cuyo raro mérito y admirable exactitud de miras, había obtenido ocasión de apreciar.
Anunciaron a la condesa de Chatelux y el señor Fabian de Chatelux.
Santiago Lagarde adelantó al encuentro de los recién llegados y estrechó su cortesía, para acogerlos.
—Os he cumplido mi palabra, ya lo veis, señor doctor,—dijo la condesa sonriendo.
—Y yo no sé, señora condesa, cómo demostrarnos mi agradecimiento, a vos y a vuestro señor hijo, porque estoy seguro que me ha hecho el honor de defender mi causa,—replicó Santiago.
—No os equivocáis...
—Me atrevo a esperar que el señor Chatelux tendrá la bondad de continuarme sus simpatías...
—¡Ah! sí por cierto, doctor, os lo prometo!—dijo vivamente el joven alargando la mano al seudo Thompson.
La condesa prosiguió:
—Yo he cumplido mi promesa, doctor... ahora supongo que no olvidareis cumplir la vuestra...
—¡De qué promesa, señora, hacéis el honor de hablarme!
—La de presentarme a esa joven tan encantadora según dicen, que es vuestra protegida y pupila...
Al oír hablar a su madre, Fabian sintió que su corazón latía con violencia y que toda la sangre de sus venas subía a sus mejillas.

—Nunca hubiera olvidado eso, señora condesa,—repuso Santiago Lagarde.—Si aun no os he presentado a mi pupila, es porque un resto de debilidad, consecuencia de la gran emoción que experimentó el otro día la ha retenido en sus habitaciones más tiempo del que hubiera deseado... En este momento concluye su toilette y no tardará en venir a reunirse con nosotros...
Nuevos invitados entraban en los salones. Santiago tuvo que separarse de la señora de Chatelux y su hijo para recibirlos.
En un momento que Pascual se halló a su lado, le dijo:
—No oigo anunciar a los Fromental... ¿Si no vendrán?
—Lo ignoro; pero de lo que estoy completamente seguro es de que se les ha enviado una tarjeta de invitación, en la que yo mismo he escrito las señas, y que les ha sido enviada, no por el correo, sino en propia mano al portero de su casa...
—¡El padre y el hijo estaban en París?
—Estaban.
—¡Y no has sabido nada nuevo respecto a ellos?
—Nada... Por este lado hay un misterio; pero poco nos importa, con tal que cedamos la medalla.
Los dos cómplices se separaron.
La señora de Chatelux, cogida del brazo de su hijo, recorría los salones, deteniéndose de cuando en cuando para cruzar algunas palabras con las personas conocidas que a cada paso encontraba.
Fabian veía jóvenes encantadoras que no podía menos de admirar; pero ninguna de ellas le parecía poder rivalizar con la pupila del doctor Thompson: ni una siquiera, según su opinión, podía disputar sin locura el cetro de la belleza a Marta.
La orquesta preludiaba, porque, a pesar de que las tarjetas de invitación no hablaban más que de una soirée musical, iba a bailarse.
Uno de los grandes lacayos decorativos, ajustados para contribuir al efecto general fué a decir algunas palabras al oído de Santiago Lagarde.
Este último se alejó inmediatamente de los salones.
Trascurrieron algunos minutos; luego puerta por donde acababa de salir se abrió de par en par y apareció de nuevo el doctor Thompson llevando del brazo a Marta Grandchamp.
La joven estaba deslumbradora bajo su vestido negro de larga cola y algo escotado, que hacía resaltar con su matiz sombrío la blancura de su admirable busto.
Sus cabellos rubios, recogidos muy alto sobre su cabeza, formaban como un casco de oro y formaban una sellosa aureola alrededor de su frente y sobre sus negras cejas, que se hubieran podido creer trazadas por el pincel de un gran artista.
Llevaba los ojos bajos, modestamente, y sus largas pestañas velaban a medias el brillo de sus pupilas azules.

agos que a continuación se expresan, y que se entregan los valores siguientes:
Dia 6.
Pago de intereses de todas clases de Deuda del semestre de 1.º de julio de 1882 y anteriores...

Dia 8 (hasta la una de la tarde).
Idem id. id. de igual semestre, carpetas números 801 al 810.
Idem id. de efectos depositados de toda clase de rentas; carpetas presentadas hasta el 6 del actual.

AVISOS ÚTILES
Remedios, Vi. Es mio. Tus locuras me lo entregan. Gracias. Te lo dije en carta.
Ignoras señas viéndome diariamente? Soy C. No te confundas.
Te ruego escribas sabes único medio. S. Seempeña. No dudes, amor mio, te adoro.

COMEDIA.—8 1/2.—(Beneficio del Colegio de niñas huérfanas de la parroquia de Santa Cruz.
Militares y paisanos.
ZARZUELA.—8 1/2.—Enamigos ocultos.—Exposición Universal.—La cruz blanca.—Cortáman nacional.

BOLSA DE MADRID.—COTIZACIÓN DEL 5.
ULTIMOS PRECIOS
DEL 4 DEL 5
Deuda perpét. al 4 0/0 interior... 74-30 74-35
Idem id. pequeño... 74-70 74-65

SEÑORA Y SEÑORITA DE MOSCOTRADER. Se ofrece en la calle de las Huertas, número 20, porteria.
COCHINERA.—SE NECESITA UNA Cochinera para la contaduría de la CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA, Factor, núm. 3.
AMA PARA CASA DE LOS PADRES. Abada, 3, porteria.

FARMACIA
en Valencia. Por ausentarse su dueño, se vende una establecida hace dos años, en sitio céntrico y elegantemente montada, cediéndose a plazos si así lo deseara el comprador.
ADMINISTRACIONES
Se dispone en Valencia, Alicante, Iron, Coruña y Gdiz y plazas de viajeros con 12 000 rs., secretario particular con 10 000 rs., escribientes y cobradores de 10 a 20 rs. diarios.

Anemia, Fiebres, Convalecencias, Males de Estómago
VINO DE BUGEAUD
TONICO-NUTRITIVO CON QUINA Y CACAO
Único depósito al por menor en París, F.º Lebeault, 53, Rue Réaumur
POR MAYOR: P. LEBEAULT & C.º, 5, RUE BOURG-L'ABBÉ, PARIS

DINERO
GRAN EXPOSICION DE MUEBLES!!
Magníficos salones-gabinets de última novedad y toda clase de muebles de lujo, SIN COMPETENCIA POSIBLE.
COSTANILLA DE LOS ANGELES, 3, TELÉFONO 676.

¡NUEVO! ¡NUEVO!
MAIGLOECKCHEN
(Campanillas de Mayo)
El más fino de los perfumes, refrescante y muy permanente para el pañuelo. Por su aroma tan agradable, es el preferido por el mundo elegante.
Solo es legítimo, si procede de su único inventor
GUSTAV LOHSE
46, Jaeger Strasse — BERLIN
Proveedor de S. M. la Imperatriz de Alemania.

RELOJERIA MELVETICA
Taller especial para composuras de relojes de todas clases desde lo más sencillo hasta lo más complicado con verdadera garantía y precios muy económicos.
5, CARRERA DE SAN JERÓNIMO, 5 ENTLO.
LICOR DE BREA
DE SANCHEZ OCAÑA
De éxito seguro en la tos e irritación, en los catarrros de los bronquios y del pulmón, y catarrros crónicos de la vejiga, etc. Muy útil para hacer el agua de brea, según la instrucción.—De venta a 4, 7 y 10 rs en su farmacia. ATOCHA, 38, frente a la de Relatores.

ENFERMEDADES DE LOS OJOS Y PÁRPADOS
Curación asegurada con la pomada de la vida Farmier. Más de cinco años de existencia. Desconfiarse de las numerosas falsificaciones y exigir siempre la firma en la cubierta de los botes. Depósito general en Thiviers (Boulogne, Francia), y en España en las principales farmacias.

DINERO BARATO
sobre muebles y otras garantías, sin retirar, sueldos civiles y militares de la Península y Cuba, militares de provincias sin retención Actividad y reserva. Visitation, 8, 2.º, de 9 a 1.
LA CASA TRIVINO E HIJOS.
Identistas, Alcalá 19, compra oro, plata y platino y los vende preparados. Hay ascensor.

VENEREEO
Sífilis: Se curan todos los enfermos que no hayan podido curar los especialistas ni los específicos, como lo demuestra una estadística de hechos clínicos. Consulta de 1 a 5 Domingos gratis. Infantes, 25, piso 2.º
SE NECESITA AMA DE CRÍA
Para criar en su casa; que lo anuncie en la misma para verla. Se la pagará el anuncio.

LA EPILEPSIA
Ó ACCIDENTES NERVIOSOS
DE OCHOA
Se curan radicalmente con las pastillas antiépilépticas DE OCHOA
Se dan prospectos gratis. Duq. de Alba 15, 2.º Madrid
A. VALLEJO
Primera casa en sillarías muebles y colgaduras. Exportación a provincias. Pídanse catálogos.
PUEBLA, 19, frente a San Antonio de los Portugueses.
VELOCIPEDOS "HUMBER," "RUDGE,"
y de las mejores fábricas inglesas de todas clases y tamaños. La Nueva Maquinaria Agrícola, Atocha, 137, Madrid.

THE FUNERAL
EMPRESA FUNERARIA
ALCALA, 60. — TELEFONO 301
FABRICA, ALMACENES Y COCHERAS
FUENCARRAL, 137.—TELÉFONO 2157
Única fábrica de féretros-arcas de hierro galvanizado, con 12 privilegios en diferentes naciones.
Estos féretros constituyen el último perfeccionamiento en la inhumación de cadáveres, pues es sabido, y ha tenido ocasión de observarse en todas las exhumaciones hechas hasta el día, que la humedad de las sepulturas ataca, pica y destruye el zinc y la madera, que eran los materiales empleados hasta hoy en la construcción de féretros, dejando sin protección y en forma poco respetuosa los restos de nuestros más queridos seres.

LA SEÑORITA
DOÑA ISABEL ALBUERNE DEL VILLAR
falleció el día 28 de enero último, después de recibir los Santos Sacramentos.
Su afligida madre, padre político y hermanos, ruegan a sus parientes y amigos se sirvan encomendarla a Dios y asistir a la misa de novenario que, en sufragio de su alma se celebrará en la iglesia parroquia de Santa María, el 6 del corriente a las diez y media de la mañana.
Los Excmos. Sres. Nuncio de Su Santidad y Obispo de Madrid, han concedido respectivamente 80 y 40 días de indulgencia a los fieles que oyeren misa, aplicaren comunión o rezaren parte del rosario en el espresado sufragio.

TRENES DE LUJO
Wagones-camas, Salón, Restaurant
PIBINEOS-EXPRESS
ORIENTE-EXPRESS
SUB-EXPRESS
etc.
Plaza DE L'OPERA
BILLETES
FERRO-CARRIL Y DE VAPORES
Asientos de Sleeping-Cars con anticipación
MADRID. — 16, PUERTA DEL SOL, 14
WAGONES-CAMAS
WAGONES-CAMAS
TRENES RAPIDOS
DIRIGIDOS
W. RESTAURANT
W. RESTAURANT
En todos los TRENES RAPIDOS
Plaza de la Ópera, PARIS
16, Puerta del Sol, MADRID
etc., etc.

LOS QUE TENGAN TOS
tomen las Pastillas infalibles del Dr. Andren, de Barcelona, y se le quitarán al momento. Es el remedio más seguro, cómodo y agradable que se conoce. Casi siempre desaparece la tos por completo antes de concluir la primera caja.
VALE 8 Rs. EN LAS BOTICAS DE ESPAÑA Y SUS ANTILLAS.

EL EXCMO. SEÑOR
DON JUAN SANCHEZ-SANDINO
Y MEDINO
brigadier de ingenieros en la escala de reserva, condecorado con la gran cruz de San Hermenegildo, la del Mérito Militar, la italiana de San Maurizio y San Lázaro, etc., etc.
HA FALLECIDO EL DIA 4 DE FEBRERO DE 1889
A LAS ONCE DE LA NOCHE.
R. I. P.
El Excmo. Señor ministro de la Guerra; el excelentísimo señor capitán general de Castilla la Nueva; su viuda la Excmo. Sra. D.ª Pilar Ucaeta y Ferro; sus hijos D.ª Ana y D. Juan; su sobrina, primas, hermanas políticas y demás parientes
PARTICIPAN a sus amigos tan sensible pérdida, y se suplican se sirvan asistir a la conducción del cadáver, que tendrá lugar el miércoles 8 del corriente, a las tres de su tarde, desde la casa mortuoria, Caballero de Gracia, 19 y 21, al cementerio de la Sacramental de San Isidro, por lo que recibirán especial favor.
El duelo se despide en el cementerio.—Se suplica el coche.

BARATURA SIN IGUAL
MUSICA SELECTA
partituras arregladas para canto y piano y para órgano solo, de la acreditada casa editorial de ED. SONZOGNO, DE MILAN.
PARA CANTO Y PIANO.
A 12 ptas. Sella, Mazrocchi.—Le donne curiose, Usiglio
A 7 ptas. El Barbiere di Siviglia, Rossini.—Il matrimonio segreto, Chiarosa.
PARA PIANO SOLO.
A 150 ptas. La Straniera, Il Pirata, Boatrice di Tenda, Capuleti e Montecchi, Bellini.—La dama blanca, Boileudieu.—Regina di Golconda, Donizetti.—Il prete degli svizzeri, Herold.—Elisa y Claudio, Mercantante.—Il flauto magico, Così fan tutti, Mozart.—Una pizza per amore, Ricci.—La Gazza ladra, La Italiana en Algeri, Orléa, Mathilde di Sabaun, La donna del lago, La Cenerentola, Rossini.—Frodoch, Wagner.
De venta en la Sociedad general de Anuncios de España, Carmen, 18, piso 1.º

PRODUCTOS DEL DR. BALDY
Médico inspector de las Escuelas de Medicina y miembro de las comisiones de Higiene de París.
ANTI-SEPTICO OXIGENADO,
desinfectante instantáneo, anti-epidémico, higiénico y parasiticida.
Destruye inmediatamente los miasmas, virus contagiosos, microbios, etcétera, etc. Precio del frasco, pesetas 2/50.
Único depositario en España, Melchor García, CAPELLANES, 1, duca, Madrid.

CÓDIGO CIVIL
Art. 1605. Es entitético el censo cuando una persona cede a otra el dominio útil de una finca, reservándose el dominio directo y el derecho a percibir del enfiteuta o queño útil una pensión anual.
Art. 1606. Es consignativo el censo, cuando el censatario impone sobre un inmueble de su propiedad el gravamen del canon o pensión que se obliga a pagar al censalista por el capital que de éste recibe en dinero.
Art. 1607. Es reservativo el censo, cuando una persona cede a otra el pleno dominio de un inmueble, reservándose el derecho a percibir sobre el mismo inmueble una pensión anual que debe pagar el censatario.
Art. 1608. Es de la naturaleza del censo que la cesión del capital ó de la cosa inmueble sea perpetua ó por tiempo indefinido, sin embargo, el censatario podrá redimir el censo a su voluntad aunque se pacte lo contrario; siendo esta disposición aplicable a los censos que hoy existen.
Puede, no obstante, pactarse que la redención del censo no venga lugar durante la vida del censalista ó de una persona determinada, ó que no pueda redimirse en cierto número de años, que no excederá de veinte en el consignativo, ni de sesenta en el reservativo y entitético.
Art. 1609. Para llevar a efecto la redención, el censatario deberá avisarle con un año de antelación, ó anticiparle el pago de una pensión anual.
Art. 1610. Los censos no pueden redimirse parcialmente sino en virtud de pacto expreso.

Tampoco podrán redimirse contra la voluntad del censalista, sin estar al corriente el pago de las pensiones.
Art. 1611. Para la redención de los censos constituidos antes de la promulgación de este Código, si no fuere conocido el capital, se regulará éste por la cantidad que resulte computada la pensión al 3 por 100.
Si la pensión se paga en frutos, se estimarán éstos, para determinar el capital, por el precio medio que hubiere tenido en el último quinquenio.
Art. 1612. Los gastos que se ocasionen para la redención ó liberación del censo serán de cuenta del censatario, salvo los que se causen por oposición temeraria, ó juicio de los tribunales.
Art. 1613. La pensión ó canon de los censos se determinará por las partes al otorgar el contrato.
Podrá consistir en dinero ó frutos.
Art. 1614. Las pensiones se pagarán en los plazos convenidos; y a falta de convenio, si consisten en dinero, por años vencidos a contar desde la fecha del contrato, y si en frutos, al fin de la respectiva recolección.
Art. 1615. Si no hubiere designado en el contrato el lugar en que hayan de pagarse las pensiones, se cumplirá esta obligación en el que radique la finca gravada con el censo, y en el domicilio del censalista ó de su apoderado si lo tuviere en el término municipal del mismo pueblo. No teniendo, y si el censatario, en el domicilio de éste se hará el pago.
Art. 1616. El censalista, al tiempo de entregar el recibo de cualquier pensión, puede obligar al censatario a que lo de un resguardo en que conste haberse hecho el pago.
Art. 1617. Pueden transmitirse a título oneroso ó lucrativo las fincas gravadas con censos, y lo mismo el derecho a percibir la pensión.
Art. 1618. No pueden dividirse entre dos ó más personas las fincas gravadas con censo sin el consentimiento expreso del censalista, aunque se adquirieran a título de herencia.
Cuando el censalista permita la división, se designará con su consentimiento la parte del censo con que quedará gravada cada porción, constituyéndose tantos censos distintos cuantas sean las porciones en que se divida la finca.
Art. 1619. Cuando se intente adjudicar la finca gravada con censo a varios herederos, y el censalista no preste su consentimiento para la división, se pondrá a licitación entre ellos.
A falta de conformidad, ó no ofreciéndose por alguno de los interesados el precio de tasación, se venderá la finca con la carga, repartiéndose el precio entre los herederos.
Art. 1620. Son prescriptibles tanto el capital como las pensiones de los censos, conforme a lo que se dispone en el título de la prescripción.
Art. 1621. No obstante lo dispuesto en el art. 1409, el pago de dos pensiones consecutivas supone hallarse satisfechas todas las anteriores.
Art. 1622. El censatario está obligado a pagar las contribuciones y demás impuestos que afecten a la finca censuada. Al verificar el pago de la pensión podrá descontar de ella la parte de los impuestos que correspondan al censalista.
Art. 1623. Los censos producen acción real sobre la finca gravada. Además de la acción real podrá el censalista ejer-

cionar la personal para el pago de las pensiones atrasadas, y de los daños é intereses cuando hubiere lugar a ello.
Art. 1624. El censatario no podrá pedir el perdón ó reducción de la pensión por esterilidad accidental de la finca, ni por la pérdida de sus frutos.
Art. 1625. Si por fuerza mayor ó caso fortuito se pierde ó inutiliza totalmente la finca gravada con censo, quedará éste extinguido, cesando el pago de la pensión. Si se pierde solo en parte, no se extinguirá el censatario de pagar la pensión, a no ser que prefiera abandonar la finca al censalista.
Interviniendo culpa del censatario, quedará sujeto, en ambos casos, al resarcimiento de daños y perjuicios.
Art. 1626. En el caso del párrafo primero del artículo anterior, si estuviere asegurada la finca, el valor del seguro quedará afecto al pago del capital del censo y de las pensiones vencidas, a no ser que el censatario prefiera invertirlos en redificar la finca, en cuyo caso reverterá en censo con todos sus efectos, incluso el pago de las pensiones no satisfechas. El censalista podrá exigir del censatario que asegure la inversión del valor del seguro en la redificación de la finca.
Art. 1627. Si la finca gravada con censo fuere apropiada por causa de utilidad pública, su precio estará afecto al pago del capital del censo y de las pensiones vencidas, quedando éste extinguido.
La precedente disposición es también aplicable al caso en que la expropiación forzosa sea solamente de parte de la finca, cuando su precio baste para cubrir el capital del censo.
Si no bastare, continuará gravando al

censo sobre el resto de la finca, siempre que su precio sea suficiente para cubrir el capital censual y un 25 por 100 más del mismo. En otro caso estará obligado el censatario a sustituir con otra garantía la parte expropiada, ó a redimir el censo a su elección, salvo lo dispuesto para el entitético en el art. 1631.
CAPITULO II.
Del censo enfiteusico.
Seccion primera.
Disposiciones relativas a la enfiteusis.
Art. 1628. El censo enfiteusico solo puede establecerse sobre bienes inmuebles y en escritura pública.
Art. 1629. Al constituirse el censo enfiteusico, se fijará en el contrato, bajo pena de nulidad, el valor de la finca y la pensión anual que haya de satisfacerse.
Art. 1630. Cuando la pensión consista en una cantidad determinada de frutos, se fijarán en el contrato su especie y calidad.
Si consiste en una parte alieñota de los que produzca la finca, a falta de pacto expreso sobre la intervención que haya de tener el dueño directo, deberá el enfiteuta darle aviso previo, ó a su representante, del día en que se proponga comenzar la recolección de esa clase de frutos, a fin de que pueda por sí mismo, ó por medio de su representante, presenciar todas las operaciones hasta percibir la parte que le corresponda.